



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evaluación de Diseño

Ejercicio fiscal 2022

Pp 011

Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas

Resumen Ejecutivo

Equipo de evaluación:

Lic. Ulises Alcántara Pérez (Coordinador)

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

Lic. Lesly Sanabria González

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario (Pp) 011 "*Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas*", es un programa a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 011 "*Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se tomó la normatividad estatal también se consideró la información solicitada y proporcionada por la SAFIN, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp 011 "*Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas*", se señalan a continuación:

Como primera instancia, se encuentra el apartado de ***justificación de la creación y del diseño del programa***, en la evidencia documental se identificó el Diagnóstico el cual no es consistente con el nombre actual del Pp puesto que fue elaborado durante el periodo 2015-2021. Por otro lado, la SAFIN desarrollo un documento llamado *Presentación general del programa*, en el cual se encuentra la información actual del programa. De acuerdo con lo anterior el equipo evaluador considero ambos documentos para el desarrollo de los apartados de la evaluación, por lo que, se tuvo evidencia de la definición del problema que busca resolver el programa, mismo que se encuentra redactado como un hecho negativo, pero no define a la población objetivo, en consecuencia, desarrolla un árbol de problemas en donde se encuentran las causas y efectos.

El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico.

En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó una vinculación del Propósito con la Misión 1 del PED 2021 – 2027 denominado “Gobierno Honesto y Transparente” y específicamente está vinculado a tres de sus objetivos que son: objetivo 1. “Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible para todos”, objetivo 2. “Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados” y el objetivo 3. “Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta” por lo que, se identificaron de manera clara los conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2021-2027.

De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, por lo que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

En cuanto al **análisis de la población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad**, se identificó la definición de la población potencial y objetivo, sin embargo, no incluyen la unidad de medida, por su parte, ambas poblaciones se cuantifican en la misma magnitud y se tuvo evidencia de la metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión y actualización.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, no se tuvo evidencia de la demanda total de los servicios que brinda el programa, no obstante, se logró identificar los mecanismos de elegibilidad que se basan en la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Campeche y en el inventario de entes públicos del gobierno del Estado de Campeche.

Por otro lado, el Pp no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, en lo relacionado a los procedimientos, se identificó como instrumento el Manual de Programación y Presupuesto 2023, así como el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio de presupuesto 2023, sin embargo, se identificó como propuesta de mejora que el programa elaborara procedimientos vinculados a los servicios que presta el programa presupuestal.

En lo relacionado al **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, no se tuvo evidencia del padrón de beneficiarios de los servicios proporcionados por el programa, por otro lado, cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios

Respecto a la **evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** Se tuvo evidencia de que implican acciones específicas y puntuales, aunque su redacción no es clara, ya que se encuentran redactadas en infinitivo, pero el objetivo fue claro, así mismo, se identificó que en su mayoría no se encuentran ordenadas

cronológicamente, y referente a que, si son necesarias para el logro de los Componentes, en términos generales cumplen con ser necesarias.

- **Componentes:** Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo, sin embargo, solo dos de los Componentes, se encuentran redactados como resultados logrados. En cuanto a que si son necesarios para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que solo dos aportan al objetivo. Finalmente, respecto a los supuestos, si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- **Propósito:** No fue posible identificar su unicidad ya que no solo tiene un objetivo que atender, puesto que considera diversos objetivos (presupuestación, administración, ejercicio y registro responsable), así mismo, en su redacción no incluye la definición de la población objetivo, sin embargo, se encuentra definido como una situación alcanzada
- **Fin:** No está claramente especificado, puesto que no cumple con las reglas de sintaxis, ya que no menciona el objetivo para lograr fortalecer las Finanzas Públicas, posteriormente no se identificaron elementos comunes del nivel Fin con el PED 2021-2027, y su logro no está controlado por los responsables del Pp, sin embargo, incluye un solo objetivo.

En el documento normativo del Pp se tuvo evidencia de la redacción de algunas de las Actividades, Componentes, Fin de la MIR, sin embargo, no se identificó la redacción del nivel Propósito.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp cumplen con el 57.14 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 85.83 por ciento de las características establecidas, en lo referente a los medios de verificación cumplieron con el 24.7 por ciento.

En lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas** el Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por Capítulo, mismo que se encuentra clasificado por el Capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.

Con relación al **análisis de posibles complementariedades y coincidencias**, se identificó que el programa es complementario con dos programas presupuestarios que son: Pp 034 "Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública" a cargo de la Secretaría de la Contraloría y el Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios" a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (**1.67**); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (**4.00**); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (**2.50**); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (**1.50**); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (**2.40**); Presupuesto y Rendición de cuentas (**3.00**), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **2.51**.

De acuerdo con el análisis realizado, el evaluador hace las siguientes recomendaciones:

1. Modificar la redacción del problema público que da origen al Pp de la siguiente manera **“Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente”**. A partir de esta definición se focaliza la población objetivo.
2. Documentar un documento de diagnóstico en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico. Adicionalmente, este instrumento permitirá documentar los efectos positivos atribuibles a la operación del Pp.
3. Con base en la redefinición del problema público, rediseñar el árbol de problemas (causas y efectos) con base en el problema actual que presentan los entes públicos para administrar los recursos de manera eficiente.
4. Como consecuencia de la revisión del árbol de problemas, hacer los mismo con el de Objetivos con la finalidad de focalizar los medios y consecuentemente los Componentes que permitan el logro del nivel Propósito.
5. Documentar, en el seno del rediseño del documento de diagnóstico, la cobertura del Pp, como la relación que guarda la población atendida respecto al objetivo, explicando que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
6. Fortalecer el diseño de los indicadores de desempeño asegurando que estos provean de información relevantes del objetivo al que están asociados.
7. A partir de esta alineación modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera *“Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente”*
8. Incorporar en el Manual de Normas y Procedimientos, como Anexos, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos.

9. Integrar una base de datos con los servicios prestados a la PO, caracterizando en cada caso el beneficiario (ente público) y sus respectivos atributos de cada uno de los servicios prestados. Lo anterior permitirá identificar los servicios con mayor demanda, tiempos de atención y la posible sistematización de estos.

10. Fortalecer los mecanismos de publicidad de la información para la reproducción de los indicadores, esto es, que en el portal de la SAFIN se cuenten con enlaces a la información actualizada y periódica de las variables necesarias para la reproducción de los indicadores y que éstas sean accesibles para todo el público.